ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los veintitrés días del mes de Junio del año dos mil dieciséis, siendo las once horas con quince minutos, en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación del Ñeembucú, se reúnen el Econ. César Verón, Encargado de la UOC y el Sr. Rolando Espínola, ***Auxiliar de la UOC***, a los efectos de proceder a la apertura de los sobres de ofertas que concurren ante el llamado a **Contratación Directa N° 17/2016** "TERMINACIÓN DE OBRAS DE FONACIDE EN EL DISTRITO DE LAURELES", informando que se ha recibido dos sobres de ofertas; de la firma VIDRIERIA VELAZCO Y CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" referente al presente llamado y establece que es necesario contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, seguidamente, por no contar con la cantidad mínima de ofertas, se procede a Devolver sin abrir los Sobres de Ofertas a las firmas VIDRIERIA VELAZCO Y CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS.

No habiendo nada más que consignar se da por terminado el acto siendo las once horas con treinta minutos, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. ROLANDO ESPINOLA
AUXILIAR UOC

ECON. CÉSAR VERÓN L.
ENCARGADO UOC